BONO PUBLICO

(N. ° 184)

## 18 DE ENERO DE 1833.

# ADVERTENO1

Este periodico se publica tedos los dias en la IMPRENTA CCNNITCIONAL, eceptuando los festivos. Se entregará en la ase los Senscriptores por el precio de doce reales que de ben serp
sado al principio de cada mes. Se vende en el despacho de la
misma al prenta, y en la tienda de los SS. Dorado calte de Judios
y indecalle de Mercaderes, en un real cada pliego
Los avisos que no pasen de dez renglones se admitirán graiso os señores suscriptores, y los que tengan mayor estencion por el
precio que se pacte con el directer de la imprenta: deben estar en el
de los las doce del lia anterior al en que se quieran publicar; de lo
contra lo quedarán para el dia siguiente; previniendose (que dichos
aves) pueden ponerse en castellano, Ingles, Frances è Itali mo á voluntar de los interesados.

Se reciben suscripciones de tedos los departamentos en la administra
cica jeneral de correos de esta capital.

#### FIESTAS RELIJIOSAS.

La cátedra de San Pé-JUBILEO CIRCULAR dra en Roma, y Sta. En S. Pedro. Prisca v. y m.

#### AFECCIONES ASTRONOMICAS

El Sol está en Capricornus. Sale á las 5h 39m - Se pone á las 6h 21m. La luna está decreciendo tiene 26 dias.

CORREOS.

# INTERIOR

# Paucartambo.

# PROYECTO DE LEY,

Y propisiciones que el diputado de la provincia de Paucartembo sometió á la Representacion Nacional.

#### EL CONGRESO:

# Considerando:

Que el medio de hacer prosperar los paises no tauto consiste en la estension de los terrenos, co-

mo en los brazos que los pueblen y cultiven; 2º Que la reunion de tribus salbajes que aun se mantienen-dispersas, aisladas y sin comunicacion entre si, no puede facilitarse, ya sea para desplegar sus potencias intelectuales, y ya para perfeccionar

sus disposiciones morales por falta de caminos que

hagan accesible el tràfico:
3? Que de todos de bienes indicados carece
la provincia de Paucartambo en el departamento del Cuzco, por falta de un camino que ponga en comunicacion esta provincia con los valles de Apolo, de cuyas producciones, y de las que presentan los de Paucalambo carecen sus moradores y los demas pueblos, por falta de un camino comode que los ponga en contacto pronto y espedito;

#### Decreta:

Articulo 1? Se abrirá un camino de los valles de Pancartambo à los de Apolo.

Articulo 2? El poder ejecutivo ordenará que un ingeniero sin perdida de tiempo se constituya en aquellos valles, el que reconociendo el terreno levantara el plano, y formará el presupuesto de los gastos para llebar al cabo tan importante obra.

Igualmente proveerà de todos los Articulo 3? elementos nenesarios para que se venzan las dificultades que ofrezca la empresa, con una parte de las contribuciones de aquella provincia, à fin de que en el mas corto termino posible se concluya.

Comuniquese &c .- Lima setiembre 20 de 1832 Juan Manuel del Mar.

### PROPOSICION.

#### Señor:

El camino de Paucartambo à sus valles se ha-Ila en un deterioro notable, que con innumerables riesgos apenas puede ser transitado. Los vecinos de la provincia satisfacená sus necesidade. y contribuyen al erario público con las producciones de aquellos valles, por fin en ellos ejercitan su industria. La refaccion demanda una pronta medida, mas penetrado de que el erario nacional no puede hacer desembolzos considerables, por las notorias urjencias: y que por otra parte sin gravamen pue-de ocurrirse al remedio en lo posible, con mil pesos que se destinen de las contribuciones, y con los productos de los terrenos sobrantes de comunidad que estan defraudando á la nacion algunos particulares y cobradores de contribuciones; pido à la camara, que se diga al ejecutivo mande refaccionar el camino de l'aucarranho à sus valles con mil pesos deducidos de las contribuciones de la provincia, y con los productos de los terrenos sobrantes de comunidad que esten defraudando algunos particulares y cobradores de contribucio-nes, y que concluida la obra se apliquen aque. llos terrenos para la educación de la juventud de la misma provincia.—Lima octubre 20 de 1832.—

Juan Manuel del Mar.

# INDICACION.

Señor:

Durante las sesiones se ha ocupado la camara de las juntas departamentales de varios departamentos; empero, ya sea por circunstancias inevitables y porque las comisiones respectivas no han prestado sus dictamenes; lo efectivo es, que los acuerdos de la junta departamental del Cuzco no se han tomado en consideracion, sin embargo de su importancia, y como estan al terminar las sesiones, suplico á la camara que en esta sesion, al menos se sirva discutir el acuerdo relativo á la reduccion de las tribus de indijenas salbajes de los valles de aquel departamentamento, por ser de bastante interes para la Republica.— Lima diciembre 10 de 1832

Juan Manuel del Mar.

# DI TELEBRARO

Los valles de Paucartambo en el departamento del Cuzcomanifiestan á primera vista espaciosos llanos que forman un admirable horizonte, y diseñan el mas atractivo cuadro, en la igualdad del terreno regado por magestuosos rios q' lleban su caudal, arrastrando por su lecho oro en granalla y en pepitas: campos venturosos en que provida naturaleza no solo presenta al hombre lo preciso y necesario á su conservacion si tambien le ofrece con franca mano cuanto puede desear, aves admirables, reptiles desconocidos, pejes de toda especie, fuentes saludables, recinas, gomas, verbas medi inales, aromas, maderas de todas clases y calidad, arboles de almendros y cacao, arroces, cafe, el reino mineral en toda su estencion, y la comunidad en fin, que anhela el mortal sobre la tierra. Estos son en suma los bienes que prodigan los valles de Paucartambo á una mano laboriosa é industrial, q' si hasta el día ha sido inerte en su propio beneficio por faita de medios á la sabiduria del congre so correspondia proveerlos.

Su principal obstaculo hasta ahora tres años, ha sido el caracter barbaro y feroz de las tribus salbajes, que validas de tres leguas de montaña cerrada que hay de travecia sacrificaban á los incautos transeuntes y á los residentes en las haciendas con las imbaciones que hacian hasta el estremo de haber quedado arruinadas muchisimas y habitadas solo cinco que actualmente se cultivan Mas desde el momento en q'el capitan Huva y su segundo Masinonga penetraron

hasta la ciudad del Cuzco, con sus familias solicitando nuestra a nistad y relaciones; y siguiendo el ejemplo del incomparable capitan Maitanigua han desaparecido los justos recelos que paralizaron nuestro comercio y comunicación con ellos.

Es pres llegado el lisonjero caso de aprovechar tan interesante ocasion, en 1' estrechadas las relaciones de a nistad y conercio con aquellos compasibles salbajes, no solo se alcanzarán los bienes reciprocos q' se dejan entender por nuestro intimo contacto con ellos y su relucion al cristianismo; si tambien la incomparable ventaja de estrechar nuestro comercio con los valles de Apolo á los que por el camino actual hay mas de 150 leguas, y abriendose otro por los de Paucartambo se miden solo de 35 á 40 leguas segun la escala de Brue Geografo de Paris en su mapa del año 25 Tamaño bien á mas de los que anteriormente se han indicado, no es de mirarse con indiferencia: él llama la atension del hombre pensador, y el Congreso que tiene por norte la felicidad y engrandecimiento de la República debia haber dictado las providencias que hagan efectiva la prosperidad de aquella provincia.

# VARIEDADES

## EDAD DE LOS ARBOLES.

Varias son las opiniones respecto á la edad é vida natural de los arboles. Mr. Evelyn y otros se imajinan que la de la encina es de tres ó cuatrocientos años. En el año de 1791 en el mes de abril, se derribó una encina en el parque de Sir John Rushout, Baronet, en Northwick, cerca de Blackley en el condido de Worcester, que se juzgó tener unos tressientos años de edad. Estaba perfectamente sana: contenia 634 piès cubicos de madera en el tronco, y sus ramas tenim como unos doscientos pies mas. En la obra de Mr. Gilpin, sobre la perspectiva de las selva, hay una noticia de unas encinas, de la nueva selva (New Forest) que tenian inticios de haber ecsistido antes de la conquista. El arbol de la misma selva, contra el que reshaló la fl. ha de Sir Walter Turral que mato al Rey Welliam Refus per nonece todavia, aunque bien mutilado. En el cuadro de la agricultura del condado de Nottingham de Mr., Roberto Lowe, se dice que varios arbo es fueron cortados ultimamente en la selva de Sherwood, en los cuales se hallaron esculpidas en la corteza, las letras I R, ò In. R. [Rex] y algunos le ellos tenian una corona sobre las tales letras. M. M. William en su ensayo sobre los antiguos vejetales, dice, que pudiera hacerse mencion de muchos arboles en este y otros países, que tienen testimonico suficientes para otros paises, que tienen testimonios suficientes para acceditar que su ecsistencia es de mas de mil ados:
y da razones para creer que hay t mbien árbas
les que henen mas du tres mil años.

# INGLATERRA.

Estado de las compañias de comercio, minas, y agricultura, form des en Inglaterra en los años de 1824 y 1825.

Nùmero de com- pañia .	Objeto de las Compañias.	Capital.
an indut	Para construccion de cana	£
33	les, y maelles	17,753,000.
48	Para construccion de cami-	dibusa onto-
and on the base	nos de hierro	22,454,000.
42	Para alumbrado por medio	as obom our
procesimo	del gaz	11,110 000
6	Para la venta de leche	565,000.
in Storen	Para suministro de agua en	1.750.000
omaim lob	las casas	1,750,000.
4	de carbon	2.750,000.
34	Para idem de oro y plata.	24,495,000.
20	Para seguros maritimos y	
erselence	contra incendios	41,800,000.
23	Establecimientos de hancos	21,610,000.
4	Para suministro de harinas	THE REAL PROPERTY.
10	y granos	410,000.
19	Para la navegacion	5,540,000
1	Para la pezca	1,160.000.
5 5	Para idem de perlas	625,000.
	y del añil	10,500,000.
4	De agricultura	4,000,000.
2	Manufacturas en Islanda .	2,500,000.
3	Para obras públicas en Lon-	and the same of
-01 80109	dies	1,410,000.
12 100	Para caminos subterraneos	i nodes, i
2	debajo del Thamesis	200,000.
2	Para establecimientos de	<b>*</b> ***********************************
2	baños de mar	750,000.
18	Para periodicos	460 000. 1,832,050.
- (A) - A) -	a hadir on original tollow	1,03 2,030.
To .276.	Total en libras ester linas	174.114050.
		- de la composition della comp

EL GATO.

Das filosofos, que habian pas do su vida en el estudio de la naturaleza, y en la observacion de sus obras, de modo que podian hablar acordadamente de cada una de ellas, estaban conversando un dia sobre los cuadrupedos, y los reptiles, los peces y las aves, y sobre todos los arboles y las plantas, de de el cedro del Libano, hasta el hisopo que crece en el muro. Los dos pensaban del mismo modo, y uno

comentaba lo que el otro decia.

Pero sucedió que llegaron à hablar sobre la naturaleza, habitos y propiedades del gato, y so bre este asunto no estuvieron de acuerdo y disputaron amargamente. Porque el uno decia que el gato era el mas malvado, y peligioso de los animiles; ratero y traidor; tigre en indole y en aspecto, aunque no en fuerza, ni en tamaño, y por esto ultimo debian dar gracias los hombres a la Providencia. El otro opinaba que el gato era semejante al leon en sus movimientos, en su magnanimidad; y en la generosidad de su animo: aseado y cariñoso, y enemigo del perro, animal in mundo y ruidoso; en fin que era utilisimo en las casas, por lo que los hombres debian dar gracias al cielo.

El primero se irritó mucho al oir esto, porque era muy aticionado á perros, y en apoyo le su opinion citó el perro de Tobias, y el de Utises, y el perro del gran monarca. Pero el otro alegó los gatos de un filosofo profundo, que penetró en la region de las esencias divinis, y sobrepujó á los tros en saber. \*

Se separaron coléricos, y el amigo de los perres volvió á su casa, y la encontró llena de ratones, y dijo: no es tan malo el gato como yo persaba. Y el amigo de los gatos, vió que habian robado su jardio, y que nadie habia sectido al ladron, y dijo: no es tan malo el perro como yo

creia

\* Leibnitz, filosofo Aleman, muy oficionado é gatos.

#### ITALIA.

Ecsiste actualmente en Turin uno de aquellos hombres estraordinarios, de dos por la naturaleza, de un jênio inventor y fecusio, q' se eleva á las mas altas rejiones de los conocimientos humanos en despecho de los ostáculos que les presentan la oscuridad y la pobreza. M sera nació en una triste aldea don; de vivio, ejerciendo las humildes funciones de pastor. La casualidad le sizo fijar la atension en un relox le iglesia, y sin mas eusefianza q' su propia observacion, se aplicó à la relogeria, y llegò à ser uno de los mas distinguidos artistas de Italia. Dióse à conocer por los ingeniosos mecanismos q' inventó para los reloges de mú-ica, y de automatas. Pero lo q'ecsitó m is la admiracion del público fuè un puño de baston que contenia una pequena estatua del rey David, tocando el harpa. En esta obra, no solo se admiraba la melodia y la correccion de los sones, sino la naturalidad y la espresion de la figura, en la cual se notaban el fuego y la enerjia de la inspiracion. Poco satisfecho de las máquinas de cilindro, que solo pueden ejecutar un cierto número de piezas. M sera inventó un instrumento q' los Italianos flaman Stona tuto; el cual puede desembenar mecanicamente todas las convinaciones posibles de la música, con tinta delica leza y gusto como el profesor mas consum-ido. En seguida imajinó el Musicografo, que sirve para escribir la música à medita q' se ajecuta, conservando el valor de las notas, sus accidentes, y todas las modificaciones del compaz. El tercer invento q' ha dado celabridad á este hombre estraordinario, es una miquina para grabar, con cuya ayuda el grabador puede trazar toda clase de lineas rectas, y curvas á cualquiera distancia unas de otras, con mas precision y firmeza que la mano. Masera tie e en la actualidad 36 años, y no cesa de trabajar con el mayor ardor en la ciencia que cultiva. - Copiado.



# PUERTO DEL CALLAO. ENTRADAS.

Enero 16 — Lancha nacional "HERMOSA CAR.

MEN" procedente de Pisco con 26 horas de
povegacion, su patron D. Francisco Ramon con
4 hombres de mar, su carga aguardiente.

#### SALIDAS

Idem. — Goleta nacional americana "WARIA" con des mo à Canton, su capitan D. Guillermo M. Leman con II hombres de mar.

Idem.—Lancha "JESUS-MARIA" con destino à Pisco, su patron José Vivero con 2 hombres de mar.

# Avisos.

## SE NECESITAN.

n venta, para fuera de Lima un criado hombre y una mujer que sean jovenes sanos, y robustos en esta imprenta se dará razon.

## PARA VALPARAISO.

Saldrá sin falta el sabado 19 del corriente el bergantin frances 'MINERVA' tomarà flete y pasajeros para uno y otro, veanse con sus consignatarios.

MARTENET & CL.

Calle de Filipinas.

#### AL PUBLICO.

Se ofrece por los interesados á la rifa anuncia da por varios avisos de la casa situada en la ca de de Napoles q'á mas de las ventajas ya indicadas 500% de premio al q' por suerte le tocase el primer núm. q' salga de la bola, y otros 500 al ultimo núm. el q' se sacará despues que halla salido el número rifa: lo que servirá de gobierno á los SS. suscritos y demas que generosamente puedan irse suscribiendo: puesen el termino de un mes à lo sumo deberá verificarse dicha rifa, en la inteligencia que los números sobrantes que queden jugaran á favor de la casa, como tambien aquellos que no sean pagados y sacados por sus respectivos suscritores.

#### SE RIFA.

UNA casa nueva de altos y bajos, sita en la calle de la Mineria, frente à la casa de este nombre, de la propiedad de Da. Josefa Montes, en 24,000 \$\frac{2}{2} en 706 n\hat{meros} \hat{a} dos onzas de oro cada uno. En el dia produce 100 pesos mensuales, y reconoce una capellania redimible de 4,000 \$\frac{2}{2} por la que se pagan 10 pesos mensales. La persona \hat{a} quien le tocase en suerte, la poseer\hat{a} sin hacer gasto alguno de Derechos y Atcabatas. Tan luego como se complete la suscricion, se efectuar\hat{a} la RiFA, avisandose antes por los papeles p\hat{u} blicos, ocurriendo por sus n\hat{u}meros al almacen de D. Felix Balega, como depositario del valor de ellos.

#### SE RIFA.

Con superior permiso se rifa la casa huerta de mi propiedad situada en el Cercado, libre de to do gravamen, la misma que ha sido avaluada en 13,208 pesos 5 reales en 388 acciones de dos onzas cada una,

En la tienda de Don Ramon Cabezas se encuentran los titulos de dominio, por ellos se verà q' la finca es realenga, y ademas presta utilidad, y sirve de recreo. Dicho Sr. Cabezas está encargado de recibir las suscripciones.

Posteriormente segun el estado en que estas se encuenntren se avisarà el dia, y lugar designado para la rifa, y el juez que le deba presenciar la persona que se encargue de colectar el dineo. El que tenga la dicha de llebarse la finca no sudra que hacer ningun gasto, pues todos son de secuenta. Lima ene ro 10 de 1832.

José Jaramillo,

Por muchos dias se ha insertado un aviso en el "Telegrafo", ofreciendo en venta la casa de D. Juan E havarria por la Sra. Da. Josefa Tagle.

Se hace saber al público, que sobre dicha casa gravan cerca de treinta mil pesos por escrituras hipotecarias; lo que tendrá presente el que quiera comprarla para que vea á los acreedores. V\*8—P\*8

## SE RIFA.

Habiendo sido los SS. suscritores en la rifa de la casa de D. José Soto prontos en recibir sus números y pagar su importe por haber conocido la moderacion de ella como lo es una casa realenga y rifada en dos terceras partes de su valor como vendida á dinero de contado, que solo asciende á 304 acciones de una onza cada número, del mismo modo se verificará la rifa el dia señalado en la descripcion de la misma, q' es el domingo procsimo á las doce de la mañana en la Casa de Gallos, si alguno de los SS. suscritores no tuviesen el número en su poder el dia de la rifa, perderan la accion del mismo

#### SE VENDE.

na criada joven de medianos haceres y ecselente para el servicio de mano, en esta imprenta se dará razon.

#### AL PUBLICO.

e alquilan piezas amuebladas en la calle de Santa Rosa número 15.

#### SE VENDE.

res areñas de cristal buenas, y en precios cómodos, la persona que guste puede o currir al despacho de esta imprenta y se dará razon.

#### SE RIFA.

Con superior permiso se rifará el dia 20 de enero fijo, y sin falta alguna; la casa, rea enga de D. José Soto situada en la calle de San Ildefonso número 157 su valor 7,720 pesos segun consta de los documentos de la misma, sus productos 324 pesos al año; y solo se rifa en dos terceras partes de su valor, como si fuese vendida á dínero de contado, que son 304 números de una onza, siendo cargo del que tenga la felicidad de sacarsela el derecho de Escritura y alcabala. Los SS que gusten suscribirse, podrán ocurrir por números al Almacen de los SS. D. Juan Valdeavellano y Ca. y Don Felix Balega, El valor de las acciones serán bien entregadas con elrecibo de Don Jorge Moreto, como depositario responsable á los fondos que vayan entrando en su poder: no se verificó la rifa el dia 1 de enero como se habia anunciado, por los muchos dias festivos que han habido y no ha berse aun verificado el cobro de los números suscritos, que yá falta muy poco para el completo, lo que se verificará de hoy en adelante, y por lo consiguiente se hará la rifa el dia señalado y si hubiese algua número por llenar, correrán en la suerte por cuenta del interesado D. José Soto.

Jorge Moreto.

Imprenta Constitucional de J. Calorie

Por Gregorio Villero.